



AYUNTAMIENTO DE INGENIO
 CULTURA
 SDST/DCG/JASH/drr
 EXP. Nº 2468/2025

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Reunida la Comisión de Valoración de Subvenciones, en Ingenio, a fecha 18 de junio de 2025, con la comparecencia de Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, Don José Antonio Sánchez Hernández y Carmen Delia Romero Reyes, que actúan como órgano instructor.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28/01/2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 48 de fecha 22/04/2005 y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista las Bases Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvención del Ayuntamiento de Ingenio, para la Promoción Cultural, a las Asociaciones, Colectivos Culturales del Municipio, para el ejercicio 2025, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 47, de fecha 18 de abril de 2025.

Visto que ha finalizado el plazo otorgado para la presentación de solicitudes por los interesados (21/04/25 al 12/05/25).

Visto que ha finalizado el plazo para la subsanación de defectos por los interesados (27/05/25 al 10/05/25).

Vista la documentación aportada por los interesados,

SE ACUERDA

PRIMERO. Efectuar la evaluación de las solicitudes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Base Quinta de la convocatoria de subvenciones.

PONDERACIÓN DE LOS INDICES REGOGIDOS EN LA BASE QUINTA

ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN Nº	PUNTUACIÓN Nº	PUNTUACIÓN EVENTOS	PUNTUACIÓN COLABORACIÓN	PUNTUACIÓN PARTICIPACIÓN	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
AREA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ASISTENCIA A LAS PERSONAS Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA								
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA							Plaza de la Candelaria 1 C.P. 35250. T.M. INGENIO Las Palmas. Gran Canaria Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 228 www.ingenio.es	

Cód. Validación: 4RS36Y2SM3C42HGHWSES47T9
 Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





CULTURA
SDST/DCG/JASH/drr
EXP. Nº 2468/2025

		COMP. RESIDENTES	COMP. NO RESIDENTES					
AF LAS MAHORERAS	G-35123694	102	1	500	0	200	803	14.109,56 €
AC COROS Y DANZAS DE INGENIO	G35420017	189	0	500	0	200	889	15.620,67€
AFC GUAYADEQUE	G-35339662	78	14	500	0	200	792	13.916,28€
AF TACOREMI	G-35583509	45	13	100	0	200	358	6.290,44 €
AC Y DE BAILE AMIGOS DE CARRIZAL 7 ISLAS	G-76320225	30	10	200	0	200	440	7.731,27€
AC MURGA LOS LEGAÑOSOS	G35662527	123	30	200	0	0	353	6.202,58€
AGF LOS SALINEROS	G35446186	33	2	200	0	0	235	4.129,20 €

SEGUNDO. Las Asociaciones y Colectivos Culturales subvencionadas, reúnen los requisitos que se especifican en la Base Tercera de las Bases Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para la Promoción Cultural, a las Asociaciones y Colectivos Culturales del Municipio, para el ejercicio 2025.

TERCERO. Notificar esta propuesta de resolución provisional a los Interesados, así como, publicar la misma en la página web www.ingenio.es, tal y como se establece en la Base Octava punto 1. de la convocatoria, concediéndose un plazo de diez días hábiles, tras su publicación, para presentar alegaciones, si lo estiman oportuno.

En Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Sebastián D. Suárez Trujillo José Antonio Sánchez Hernández C. Delia Romero Reyes

